



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

1

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CICLO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD

PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
CURSO 2023/2024

ÍNDICE

1. DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO DIDACTICO.
2. MARCO LEGISLATIVO.
3. INTRODUCCION: CONCEPTUALIZACION Y CARACTERISTICAS DE LA MATERIA, RELACION CON EL PLAN DE CENTRO.
4. OBJETIVOS, LOS SABERES BASICOS Y SU DISTRIBUCCION TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACION, POSIBILITANDO LA ADAPTACION DE LA SECUNCIACION A LAS CARACTERISTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO. EN ESO CONTRIBUCION DE LA MATERIA A LA ADQUISICION DE LAS COMPETENCIAS BASICAS.EN CASO DE FORMACION PROFESIONAL INICIAL INCLUIR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE HAYAN DE ADQUIRIRSE.
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL
6. METODOLOGIA QUE SE VA A APLICAR.
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACION, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLOGICAS ESTABLECIDAS.
8. EVALUACION INICIAL.
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
10. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS DE USO PARA EL ALUMNADO.
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.
12. EVALUACION DE LA PROGRAMACION DIDACTICA.

1. DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO DIDACTICO.

El departamento al que pertenece esta materia es el departamento de Economía y FOL. Está compuesto por dos miembros:

- D^a Pilar Córdoba Morales. Jefa de departamento. Profesora titular de Economía en comisión de servicio este curso.
- D^a Ana Colación Moyano. Profesora titular de Formación y Orientación Laboral. Funcionaria en prácticas en el curso actual.

Reparto curricular de materias para el curso 23/24:

- D^a Pilar Córdoba Morales:

- ✓ Economía y Emprendimiento 4º ESO
- ✓ Economía 1º Bachillerato CCSS
- ✓ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio 2º Bachillerato CCSS

- D^a Ana Colación Moyano:

- ✓ Iniciativa a la Actividad Emprendedora y Empresarial 3º ESO
- ✓ Cultura Emprendedora y Empresarial 1º Bachillerato CCSS
- ✓ Fundamentos de Administración y Gestión 2º Bachillerato CCSS
- ✓ Formación y Orientación Laboral 1º C.G.S. Educación Infantil
- ✓ Empresa e Iniciativa Empresarial 2º C.G.S. Educación Infantil
- ✓ Empresa e Iniciativa Empresarial 2º C.G.M. T.E.G.U.
- ✓ Primeros Auxilios 1º C.G.S. Educación Infantil

- Materia cedida a otro departamento:

- ✓ Formación y Orientación Profesional 4º ESO

2. MARCO LEGISLATIVO.

En este documento se va a desarrollar la programación didáctica del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral impartido en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, perteneciente a la familia profesional de Servicios Sociales y a la Comunidad, y que cuenta con 96 horas, a razón de 3h semanales.

A nivel nacional:

- ❖ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E).
- ❖ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- ❖ Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- ❖ Real Decreto (R.D.) 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General del Formación Profesional en el sistema educativo.
- ❖ Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

A nivel de Comunidad Autónoma:

- ❖ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- ❖ Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- ❖ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ❖ Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la Evaluación, Certificación, Acreditación y Titulación Académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación.
- ❖ Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.
- ❖ Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen general.
- ❖ Orden de 9 de Octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

3. INTRODUCCION: CONCEPTUALIZACION Y CARACTERISTICAS DE LA MATERIA, RELACION CON EL PLAN DE CENTRO.

Características del entorno, el centro y el alumnado.

Entorno.

Localidad de unos 16.000 habitantes, donde el sector de actividad predominante es la agricultura, en concreto el cultivo del olivar, por tanto, el pueblo cuenta con varias cooperativas de aceite. Baeza tiene la calificación de Patrimonio de la Humanidad, junto con Úbeda, por tanto, el turismo es también un sector muy importante.

Nuestro I.E.S. se encuentra en pleno centro histórico de la ciudad, por lo que está rodeado de arte e historia.

Centro.

El Instituto "Stma. Trinidad" de Baeza es uno de los Institutos más singulares de Andalucía, tanto por su larga tradición académica: es el heredero de la antigua universidad fundada en el 1538, como por su emplazamiento: ocupa un edificio renacentista del siglo XVI en bastante buen estado de conservación. A este edificio se han añadido dos ampliaciones posteriores. Es por ello, que recibe múltiples visitas.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria que acoge a alumnos procedentes de pueblos más pequeños de la zona, como Begijar, Ibros o Lupión, en la E.S.O. y en Bachillerato y de otras muchas localidades en los Ciclos Formativos. En el centro estudian unos 800 alumnos/as y cuenta para este curso con 50 profesores/as, así como con dos administrativos y cuatro conserjes.

En la actualidad se realizan intercambios de alumnos/as con Francia y con Reino Unido. Es centro bilingüe y cuenta con auxiliar de conversación. Además, también se imparte clases de chino por las tardes.

- Se imparten las siguientes enseñanzas:
 - Primer y segundo ciclo de E.S.O.
 - Bachillerato en sus modalidades de: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Formación Profesional Específica de Grado Medio:
 - Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
 - Formación Profesional Específica de Grado Superior:
 - Educación Infantil
 - Secundaria de Adultos (semipresencial, por las tardes).

Alumnado.

En el Ciclo Formativo el tipo de alumnado es heterogéneo en cuanto a edad, formación, experiencia laboral y lugar de procedencia. La mayoría proceden de la localidad de Baeza, así como de distintos pueblos de la provincia de Jaén. Han cursado Bachillerato o Ciclos de Grado Medio. Algunas de ellas ya han trabajado.

Es por esta razón, que tras realizar la evaluación inicial se observa que el nivel inicial y medio de conocimientos. No obstante, la mayoría del alumnado no domina los contenidos y tiene conceptos erróneos sobre la materia.

Características de la materia.

El módulo de EIE está ligado a la concepción de la Formación Profesional diseñada en la legislación educativa. Proporciona la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable. Por lo tanto, este módulo pretende afianzar el espíritu emprendedor y la cultura innovadora, ofreciéndole al alumnado los conocimientos necesarios para detectar oportunidades de negocio.

Uno de los módulos que forman parte del Ciclo Formativo de Técnico Superior de Educación Infantil es **Empresa e iniciativa emprendedora**. Éste tiene una duración de 84 horas totales, distribuidas a razón de 4 horas semanales, en 3 (dos de ellas de una hora y otra de dos). Se trata de un módulo socioeconómico de carácter transversal no asociado a la competencia, que contribuye a que los alumnos/as se conviertan en profesionales completos y tengan una mayor facilidad de inserción y

permanencia en el mundo laboral.

6

4. OBJETIVOS, LOS SABERES BASICOS Y SU DISTRIBUCCION TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACION, POSIBILITANDO LA ADAPTACION DE LA SECUENCIACION A LAS CARACTERISTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO. EN ESO CONTRIBUCION DE LA MATERIA A LA ADQUISICION DE LAS COMPETENCIAS BASICAS. EN CASO DE FORMACION PROFESIONAL INICIAL INCLUIR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE HAYAN DE ADQUIRIRSE.

Este módulo tiene un carácter transversal, por lo que ha de vertebrarse con el resto de módulos de cualquier Ciclo Formativo, aunque presenta una relación más estrecha con los módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL), y de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Por consiguiente, la contextualización del módulo de E.I.E. tiene como finalidad primordial e irá encaminada a contribuir a que los/as alumnos/as comprendan los aspectos económicos, y la necesaria adaptación a los cambios que se produzcan en la realidad empresarial y a fomentar la cultura emprendedora. Las/os alumnas/os se van a encontrar con una situación laboral en la que ya no existe el puesto de trabajo fijo y duradero para gran parte de los trabajadores. Por ello, prepararse para cambiar de empresa, de empleo, y adaptarse a nuevos aprendizajes y desarrollo de nuevas competencias profesionales, lo que debe ser preocupación esencial en la contextualización de este módulo, otorgando especial relevancia al manejo de las fuentes de información necesarias sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a su sector profesional.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, **los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo a los cuales contribuye el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora son:**

- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Objetivos específicos.

Los objetivos del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora aparecen en la Orden de 9 de octubre de 2008 en términos de resultados de aprendizaje y son los siguientes:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

La formación del módulo contribuye a alcanzar **las competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

- r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Contenidos y distribución temporal.

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de educación infantil (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la

educación formal y no formal.

- La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa del sector de la educación infantil. Liderazgo, motivación y trabajo en equipo.

- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Otras formas de emprender: las asociaciones y las cooperativas.

- Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito de la educación infantil formal y no formal.

Objetivos de la empresa u organización.

Estrategia empresarial.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.

Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.

Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema.

- Análisis del entorno general de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal.

- Análisis del entorno específico de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal.

- Relaciones de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal con su entorno.

- Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.

- Relaciones de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal con el conjunto de la sociedad.

Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.

- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.

Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.

- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» relacionada con la educación infantil formal o no formal. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.

Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.

Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.

Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con la educación infantil formal o no formal.

Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.

Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.

Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Distribución temporal de contenidos.

BLOQUE	RA	CRITERIOS EVALUACIÓN	DE	UD	TÍTULO	EVAL.
BLOQUE 1: "Iniciativa emprendedora"	1	✓ RA1: CE a-k, menos l		1	LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	1ª
BLOQUE 2: "La empresa y su entorno"	1	✓ RA1: l		2	EL MERCADO	1ª
	2	✓ RA2: a-j		3	EL ENTORNO DE LA EMPRESA	1ª
	2	✓ RA2: i,k		4	EL MARKETING	1ª
BLOQUE 3: "Creación y puesta en marcha de una empresa"	3	✓ RA3: b		5	RECURSOS HUMANOS	2ª
	3	✓ RA3: a,c,d,f,g,h		6	FORMAS JURÍDICAS	2ª
	3	✓ RA3: i		7	EL PLAN DE PRODUCCIÓN	2ª

	3,4	✓ RA3: e ✓ RA4: a	8	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	2ª
BLOQUE 4: “Función administrativa”	4	✓ RA4: b,c,i	9	ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO	2ª
	4	✓ RA: d,e,f,g,h	10	GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL	2ª

Teniendo en cuenta los datos del contexto en el que nos encontramos y los contenidos establecidos para E.I.E. en nuestra comunidad, recogidos anteriormente, vamos a distribuir los contenidos en 10 unidades de trabajo (tal y como se desprende de la tabla anterior). Esta distribución será susceptible de variaciones según las dificultades de desarrollo y/o comprensión que el alumnado pudiese evidenciar. Esta programación pretende ser un documento vivo que puede modificarse y adaptarse a la peculiaridad del grupo y del curso escolar.

- Todas las unidades no tienen la misma duración, porque no todas necesitan el mismo tiempo, los factores que se han tenido en cuenta a la hora de distribuir las sesiones han sido:

- * Especial dificultad para su asimilación.
- * El interés de las unidades para el alumnado.
- * Coincidencia de dichas materias con otros módulos.

Cada uno de estos bloques está compuesto por varias unidades de trabajo. La división y secuenciación de las unidades se hace respetando el marco de las tres evaluaciones.

Se han recogido las horas de explicación de contenidos, así como las horas que se utilizarán para exámenes, talleres, actividades, trabajos y actividades complementarias y extraescolares.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Cada objetivo del módulo- resultado de aprendizaje- está dividido en varios criterios de evaluación los cuales se expresan a continuación:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme de educación infantil formal y no formal.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la educación infantil.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la química, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- l) Se han las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» educación infantil formal y no formal.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de un centro de educación infantil formal y no formal, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la educación infantil formal y no formal, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la educación infantil formal y no formal.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de educación infantil formal y no formal en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.
- b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una «pyme» relacionada con la educación infantil formal y no forma, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

Competencias.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas:

r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

5. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Entre las finalidades de la educación está la de contribuir a desarrollar personas con capacidad de desenvolverse en la sociedad actual. A tal fin, además de los conocimientos técnicos, hay que prestar especial atención a la enseñanza y adquisición de determinados valores, habilidades y competencias.

Tal y como recoge Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su preámbulo: “ocupa un lugar relevante en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, el respeto y la justicia y que constituyen el sentido de la vida en común”.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía también hay que trabajar, de forma transversal, la Cultura Andaluza, recogida en el artículo 40 de la LEA: “El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y los hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

Hay que destacar lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que en su artículo 13.1 establece:

“Todo currículo de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones así como al fortalecimiento económico del país, del tejido

productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen.

15

A tal fin deberá incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos y organizativos, así como contenidos vinculados a la digitalización, la defensa de la propiedad intelectual e industrial, la sostenibilidad, la innovación e investigación aplicada, el emprendimiento, la versatilidad tecnológica, las habilidades para la gestión de la carrera profesional, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la responsabilidad profesional, las habilidades interpersonales, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”.

En aras de conseguir una educación integral hay que abordar, de acuerdo con lo expuesto, entre otros, los siguientes contenidos:

- ✓ **Digitalización aplicable al sector:** cada día estamos en un mundo más digitalizado, por lo que hay que estar actualizado con las nuevas tecnologías y más aún con las aplicables al sector profesional en concreto.
- ✓ **Habilidades sociales:** las habilidades sociales, que están dentro de las soft skills o habilidades blandas son cada vez más demandadas en la sociedad actual. Son muchas las empresas que se fijan en estas habilidades para contratar personal, por lo que hay que enseñar al alumnado, de forma transversal, habilidades blandas que le ayuden a incorporarse a su sector profesional.
- ✓ **Desarrollo sostenible aplicado al sector:** Además hay que tener especialmente en cuenta los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) de la agenda 2030**, para contribuir a su consecución de forma transversal:
 - ODS 4: educación de calidad.
 - ODS 5: igualdad de género.
 - ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico.
 - ODS 12: producción y consumo sostenible.
- ✓ **Cultura andaluza:** por medio de este tema transversal se pretende que el alumnado conozca y valore Andalucía y que desarrolle un sentimiento de pertenencia a Andalucía, para ello se hará una profundización en las raíces de nuestra cultura.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, quedará impregnado de estos contenidos, que se trabajarán las unidades didácticas o a través de actividades complementarias.

16

Durante este curso escolar se llevarán a cabo actividades relacionadas con los temas mencionados anteriormente. Para una mejor organización se distribuirán dichos temas coincidiendo con la celebración de determinados días internacionales. A continuación de cada uno se presentan algunas de las posibles actividades a llevar a cabo para su desarrollo:

1. OCTUBRE: DÍA DE LA CONVIVENCIA. Día principal: por determinar.	Jornada de convivencia, donde se realizan: juegos tradicionales, gymkhana, comida conjunta al aire libre con padres, profesores y alumnado.
2. DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA Y CONTRA EL RACISMO. Día principal: 16 noviembre.	Elaboración carteles sobre la tolerancia y el racismo. Los carteles se colocarán en los pasillos cercanos a las clases implicadas.
3. ENERO: DÍA DE LA PAZ. Día principal: 30 de Enero.	Carrera solidaria. Alumnado del centro y centros adscritos
4. FEBRERO: DÍA DE ANDALUCÍA Día principal: 28 de febrero.	Elaboración de carteles sobre personajes importantes andaluces. Monumentos, lugares de interés, gastronomía, bailes, escudos y bandera.
5. MARZO: DÍA DE LA MUJER. Día principal: 8 de marzo.	Jornada de disfraces en conmemoración de mujeres ilustres de la historia, con la participación de alumnado y profesorado
6. MAYO: DÍA DE EUROPA. Día principal: 9 de mayo.	Encuentros con alumnado que ha participado en programas Erasmus+.

6. METODOLOGIA QUE SE VA A APLICAR.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la educación infantil formal y no formal, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de la educación infantil.

- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de educación infantil y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Para promover estas orientaciones se va a utilizar una metodología activa y flexible:

- a) Se motivará positivamente al alumnado.
- b) Se utilizarán estrategias de gamificación.
- c) Se realizarán dinámicas de grupo.
- d) Debates
- e) Trabajos individuales y grupales.
- f) Visionado de vídeos y películas.
- g) Fomento de valores transversales como la sostenibilidad.

a. Principios metodológicos generales.

En el marco de referencia del desarrollo curricular se tendrán en cuenta los siguientes enfoques cognitivos:

- a) Partir del nivel de desarrollo del alumno/a.
- b) Identificar los esquemas de conocimiento que el alumno/a posee.
- c) Asegurar la construcción de aprendizajes significativos
- d) Promover la actividad del alumno/a
- e) Contribuir a la capacidad de aprender a aprender
- f) Crear un clima de aceptación mutua y cooperación

Todas estas orientaciones van a servir para elaborar las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Para promover todas estas orientaciones se va **a usar una metodología activa, flexible y tendrá en cuenta el diseño universal para el aprendizaje**, en la que el alumno/a aprenda haciendo y sea constructor de su propio aprendizaje, para ello:

- a) Se buscará el **debate y el diálogo** en clase
- b) **Se motivará al alumnado positivamente**, teniendo en cuenta su punto de partida mediante un test de conocimientos previos, ofreciendo recursos didácticos actualizados
- c) **Se usarán estrategias de gamificación en clase**, para que el alumnado se involucre en su aprendizaje y se divierta mientras aprende.
- d) **Se usará puntualmente el método Flipped Classroom o aula invertida**, que permite que el alumnado trabaje los contenidos teóricos en casa para posteriormente realizar actividades prácticas en clase con la ayuda del/la docente. Esta metodología promueve que el alumnado sea constructor de su propio conocimiento.
- e) **Se realizarán dinámicas de grupo**: que promueven el aprendizaje del alumnado por medio de vivencias, fomentan la empatía y se generan sinergias.
- f) **Se potenciarán las soft skills o habilidades blandas** que son habilidades relacionadas con la inteligencia emocional, el pensamiento crítico, el liderazgo, la resiliencia o la gestión del cambio

b. Actividades de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con Tyler y Wheeler, se pueden distinguir:

- ✓ **Actividades de presentación-motivación**: presentan al alumnado el tema que se va a abordar en la unidad didáctica
- ✓ **Actividades de evaluación inicial**: se harán actividades para observar el nivel inicial del alumnado, ver de qué nivel se parte y qué actividades son más adecuadas para el nivel inicial con el que se cuenta. Estas actividades suelen desarrollarse en el momento inicial del curso, bloque temático o unidad didáctica.
- ✓ **Actividades de desarrollo**: estas actividades van a permitir que el alumnado adquiera nuevos conocimientos teóricos.
- ✓ **Actividades de consolidación**: permiten que el alumnado refuerce los conocimientos que se han adquirido.
- ✓ **Actividades de síntesis-resumen**: permiten al alumnado establecer la relación entre los distintos contenidos aprendidos

- ✓ **Actividades de recuperación o refuerzo:** para hacer hincapié en aquellos contenidos que no se comprenden o para el alumnado que no haya alcanzado los conocimientos que se han trabajado
- ✓ **Actividades de ampliación:** se presentan para el alumnado que haya realizado satisfactoriamente las actividades de desarrollo propuestas.
- ✓ **Actividades de evaluación:** tratan de averiguar lo aprendido por el alumnado y deben tener en cuenta los criterios de evaluación establecidos.

Actividades complementarias y extraescolares:

- ✓ **Actividades complementarias:** se organizan en horario escolar por los centros, de acuerdo con el proyecto curricular y tienen un carácter diferenciado de las lectivas, por los medios y el espacio que se utiliza. Estas actividades sí son evaluables.
- ✓ **Actividades extraescolares:** se realizan fuera del aula y también están relacionadas con los objetivos y contenidos de las unidades didácticas. Tienen carácter voluntario para el alumnado, no formando parte del proceso de evaluación.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACION, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLOGICAS ESTABLECIDAS.

Evaluar es obtener información relativa a un objeto, suceso o proceso para ponderar determinadas características del mismo, evitar efectos indeseados y actuar de manera adecuada para garantizar la obtención de los resultados deseados.

En el proceso de enseñanza- aprendizaje, la evaluación puede considerarse como toda acción orientada a la obtención de información con el objetivo de:

- Optimizar el propio proceso de enseñanza y aprendizaje, entendiendo que no hay enseñanza si no se produce aprendizaje.
- Optimizar los resultados del proceso: el aprendizaje
- Evitar los efectos no deseados: desmotivación, abandono o aprendizajes insuficientes.

La evaluación del aprendizaje es un factor fundamental para garantizar la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje, ya que es una fuente de información que permite conocer el desarrollo de dicho proceso, de logros y debilidades de los resultados obtenidos y, por tanto, la posibilidad de innovar y de mejorar de forma continua.

Según lo establecido en el título V, del capítulo I, en su art. 51, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los requisitos básicos para la realización de la evaluación de las enseñanzas de formación profesional son:

- La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales.

- En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.
- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
- La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.
- La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales. La calificación obtenida en un módulo profesional superado será trasladable a cualquiera de los ciclos en los que esté incluido.

La finalidad de la evaluación es, pues, la valoración del logro de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos/as, que se concretará en una serie de acciones planificadas a lo largo del proceso formativo.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, que regula la evaluación de la FP en Andalucía establece:

Art.2. Normas generales de ordenación de la evaluación:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en cuya definición el profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Art.3. Criterios de evaluación.

- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.
- Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder

Fases de la evaluación

- **Evaluación inicial**, con un alto valor y un profundo significado diagnóstico, nos informa de la situación de partida del alumno para enfrentarse con nuevos aprendizajes. Deberá realizarse al comienzo de cada curso y en cada unidad didáctica para determinar los conocimientos, procedimientos y actitudes de los que se parte a través del caso práctico inicial que se establece en cada unidad.
- **Evaluación continua o formativa**, que llevará a cabo mediante el tratamiento de las distintas unidades de la programación, ajustando la marcha de esta a las necesidades y logros detectados. A lo largo de las distintas unidades se irán recogiendo numerosas evidencias a través de los diferentes instrumentos de evaluación, que permitirá adaptar el proceso y proponer otra serie de actividades para los alumnos/as que no vayan consiguiendo los objetivos y criterios de evaluación propuestos y orientar trabajos libres para los que muestren un mayor nivel.
- **Evaluación sumativa o final**, que conllevará la calificación del alumnado conforme a las diferentes evidencias recogidas a través de la aplicación de numerosos y variados instrumentos de evaluación cuyo fin es detectar y valorar el grado de consecución de los diferentes criterios de evaluación.

¿Cómo evaluar?

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretende ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Se llevará a cabo mediante la observación, el diálogo y el intercambio constante entre el profesor/a y el alumno/a, además de los trabajos habituales de clase y en casa propuestos en las actividades, las dinámicas realizadas en clase, las exposiciones, las pruebas objetivas realizadas y la autoevaluación como la coevaluación del alumnado.

Algunas de las técnicas que emplearemos son:

Técnicas basadas en la Observación: Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza- aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada.

Técnicas orales. Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas... Las más habituales serán la entrevista, debates grupales, presentaciones... en función de los aspectos que nos interese evaluar.

Técnicas escritas. Se basan en la expresión escrita como fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los tradicionales exámenes escritos en sus diversas modalidades (preguntas abiertas o cerradas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos...) o cualquier otra de producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes...)

Técnicas basadas en la ejecución práctica. Se basan en valorar la competencia del estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber- hacer del alumnado, referida la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Los instrumentos de evaluación son aquellos medios físicos para registrar y guardar la información que se requiere. Aunque, como veremos a continuación, cada instrumento tiene sus particularidades.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas descritas destacamos: rúbricas, pruebas objetivas, observación directa etcétera.

- **Rúbricas:** Consisten en un listado de variables a observar. Describen sucintamente los aspectos incluidos a nivel de logro.

- **Base de datos:** destacaremos su importancia, pues en ella se refleja el trabajo diario del alumno/a sobre: actividades realizadas, trabajo individual o en grupo y pruebas objetivas.

Criterios de calificación:

La calificación de cada evaluación será el resultado de aplicar los porcentajes a los resultados de aprendizaje que tengan relación con dicha evaluación. Asimismo resaltar que la nota del resultado de aprendizaje se obtendrá de la media ponderada de los criterios de evaluación que tengan relación con dicho resultado de aprendizaje.

En la tabla siguiente se puede ver la relación con los porcentajes asignados, en cada trimestre y para la nota final de junio:

Resultado de Aprendizaje	Peso en la Nota total del Módulo	Unidades Implicadas	Criterios de Evaluación	Peso del Criterio en el RA	Actividad/Instrumento
--------------------------	----------------------------------	---------------------	-------------------------	----------------------------	-----------------------

RA1	25 %	Unidad 1	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k)	1,62% 1,58% 1,58% 1,58% 1,58% 1,58% 1,58% 1,58% 3,60% 1,58% 3,57%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Plan de empresa/Rúbrica,Additio. Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Plan de empresa/Rúbrica,Additio.
		Unidad 2	l)	3,57%	Plan de empresa/Rúbrica,Additio.
RA2	25%	Unidad 3	a) b) c) d) e) f) g) h) j)	1,55% 1,53% 1,53% 1,53% 1,53% 1,53% 3,57% 1,53% 3,57%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Plan de empresa/Rúbrica,Additio. Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom Plan de empresa/Rúbrica,Additio.
		Unidad 4	i) k)	3,57% 3,56%	Plan de empresa/Rúbrica,Additio. Plan de empresa/Rúbrica,Additio.

RA3	25%	Unidad 5	b)	2,14%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
		Unidad 6	a)	2,16%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			c)	2,14%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			d)	2,14%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			f)	3,57%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			g)	2,14%	Plan de empresa/Rúbrica,Additio.
			h)	3,57%	Plan de empresa/Rúbrica,Additio.
		Unidad 7	i)	3,57%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
		Unidad 8	e)	3,57%	Plan de empresa/Rúbrica,Additio.
					Plan de empresa/Rúbrica,Additio.
RA4	25%	Unidad 8	a)	2,39%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
		Unidad 9	b)	2,38%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			c)	2,38%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			i)	3,57%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
		Unidad 10	d)	2,38%	Plan de empresa/Rúbrica,Additio.
			e)	2,38%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			f)	2,38%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			g)	3,57%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
			h)	3,57%	Ejercicios, Debate, artículos,.../Portfolio, Classroom
					Plan de empresa/Rúbrica,Additio.

En el supuesto que por cualquier circunstancia no haya sido posible trabajar y evaluar uno o varios resultados de aprendizaje en un determinado trimestre, la calificación de la evaluación se realizará de acuerdo a las calificaciones que el profesor tenga del alumno, respetando la ponderación que inicialmente se había asignado a dicha evaluación. Igualmente, si durante el curso no ha sido posible trabajar y evaluar uno o varios resultados de aprendizaje, el profesor/a reajustará la ponderación de los distintos resultados de aprendizaje y/o criterios de evaluación para obtener la calificación final del módulo, de acuerdo a las características del grupo de alumnos y contenidos trabajados durante el curso escolar.

Para aprobar el módulo será imprescindible superar el módulo con una nota global mínima de 5.

Hay que tener en cuenta:

- Respecto a los **resultados de aprendizaje**: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que cada resultado de aprendizaje obtenga una calificación de al menos 5 sobre 10.
- **Faltas de asistencia a exámenes**: Dentro de la evaluación continua, la asistencia regular a clase es obligatoria, por lo que las faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, a una prueba escrita no dan derecho a realizar otra prueba. Si algún alumno/a no se presenta a algún examen parcial, no se repetirá dicho examen, tendrá derecho a presentarse al examen de recuperación.
- Si a un alumno/a se le coge **copiando** en un examen (hablando, con una chuleta, con los apuntes...), automáticamente se le suspenderá y tendrá que ir al examen final de junio.
- Se realizarán tres **evaluaciones** a lo largo del curso: 1ª evaluación (primer trimestre), 2ª evaluación (segundo trimestre) y Evaluación Ordinaria (tercer trimestre).
- Respecto a la asistencia: Un número de faltas de asistencia, sin justificar, por encima del 20% supone la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno. El alumno podrá ser evaluado en la prueba final ordinaria.

Se considerarán faltas justificadas las que menciona la orden de 29 de septiembre de 2010:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo.
- Por cuidado de hijo menor de 16 meses.
- Enfermedad grave, accidente grave y hospitalización de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Las ausencias deben justificarse con la correspondiente documentación.

- El profesor/a utilizará el instrumento o instrumentos de evaluación que considere más adecuados para evaluarlos
- El alumno/a deberá entregar todas las actividades propuestas durante la evaluación continua, además de, presentarse a todos los exámenes. En caso contrario, perdería la evaluación continua
- Si algún alumno/a no se presenta a algún examen parcial, no se repetirá dicho examen, tendrá derecho a presentarse al examen de recuperación y se le mantendrá la nota que obtenga.
- El alumnado deberá mostrar en todo momento un comportamiento correcto :
El respeto entre compañeros/as y al profesor/a es esencial, dentro y fuera del aula.

Sistema de recuperación:

*El **alumnado de primer curso de oferta completa** que tenga módulos no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, asistirá obligatoriamente a clase de recuperación o de mejora de resultados, en el periodo comprendido desde la tercera evaluación parcial hasta la fecha prevista para la evaluación final (Art. 12.5 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010).*

Para aquellos alumnos que no hayan perdido la evaluación continua, se realizará una recuperación, que consistirá en una prueba escrita y demás instrumentos de evaluación que el profesor/a crea pertinentes: trabajos, actividades, exposiciones etc., de los Resultados de Aprendizaje no superados en cada evaluación, que tendrá lugar, en el caso de la 1ª evaluación en el mes de Enero, de forma aproximada y, en el caso de la 2ª evaluación, en el mes de Abril, aproximadamente. En caso de no superar alguno/s Resultados de Aprendizaje de la 3ª evaluación, se recuperará directamente en la evaluación final de Junio (mediante el mismo sistema de recuperación).

Además, en caso de no superar algún Resultado de Aprendizaje en alguna de las evaluaciones ni en la recuperación correspondiente de la 1ª y 2ª evaluación, el alumno tendrá oportunidad de superarlo en la evaluación final del mes de Junio. En caso de no superar Resultados de Aprendizaje de la 3ª evaluación, para la cual no se establece recuperación, se irá directamente a la evaluación final de Junio.

En el caso de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, realizarán una única prueba escrita en la convocatoria final sobre todos los Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación del módulo. Para ello deberán presentar el mismo día de la prueba final todas las actividades, ejercicios y trabajos realizados a lo largo del curso o los que el profesor o profesora estime pertinentes (ejercicios, exposiciones, trabajos etcétera), estos deberán entregarse en papel y realizados a mano o en el formato que el profesor o profesora le indique al alumno o alumna.

Posibilidad de subir nota:

El alumnado que desee mejorar la calificación obtenida en el módulo profesional, podrá presentarse a una prueba objetiva sobre todos los contenidos del módulo, comprensivos de todos los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo, que tendrá lugar en el mes de junio y coincidirá, en su caso, con la fecha de la evaluación final. La nota final del alumno será la nota que obtenga en dicha prueba o, en su defecto, si la calificación obtenida a través de la evaluación continua es mayor, se le pondrá esta última.

CALIFICACIÓN FINAL:

-Para aquellos alumnos que tengan calificación positiva (mayor o igual a 5) en todos los Resultados de Aprendizaje, la calificación final del módulo será la obtenida tras la evaluación y ponderación de todos los Resultados de Aprendizaje.

Cuando tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno tenga como resultado un número con decimales, se realizará el redondeo hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a 5 (ej. 6,5) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente superior (6,5→7), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5).

8. EVALUACION INICIAL.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial, la cual no conllevará calificación, sino que será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El modelo educativo se caracteriza por su inclusión diversidad; para adaptar las capacidades, intereses y necesidades de los alumnos/as, el currículo tiene el carácter de abierto y flexible con el objeto de atender a la diversidad del alumnado, permitiendo las adaptaciones curriculares a las condiciones específicas de los alumnos/as. Se han de adoptar una serie de medidas:

- Adecuación de los objetivos a la realidad de cada grupo – clase, por lo que cada curso académico se realizará una adecuación del currículo a las características de los alumnos que tengamos presente, para prevenir la aparición de las dificultades de aprendizaje.
- Seleccionaremos los contenidos más significativos para el grupo de alumnos que integren el grupo – clase; así como la adecuación de los criterios de evaluación.
- Se secuenciarán coherentemente los resultados de aprendizaje y contenidos, dependiendo de los conocimientos previos, o de su carencia. Para asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Se fomentará el trabajo de grupo, para conseguir un clima de aceptación y cooperación, trabajando la autoestima y el equilibrio personal y afectivo, facilitando el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas, fomentando las actitudes de respeto.
- Se plantearán una serie de actividades, individuales y/o grupales, que se graduarán en cuanto a su dificultad y complejidad para dar una respuesta a los distintos niveles que presentes los alumnos/as.
- Si existen alumnos con un ritmo más acelerado de aprendizaje, se plantearán un número adicional de supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

Si se aprecian alumnos con posibles dificultades de aprendizaje, se trabajarán básicamente los contenidos mínimos y los aspectos que más directamente le afectan a su futuro de trabajo.

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, debe adecuarse al alumno/a con discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.

Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos

generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

28

MEDIDAS DE REFUERZO.

Teniendo en cuenta que un aula nos encontramos con alumnos y alumnas que presentan distintos ritmos de aprendizaje, propondremos actividades adaptadas de forma individual a las necesidades que cada alumno presente, tales como: esquemas, resúmenes, con el fin que el alumnado alcance los objetivos del módulo de FOL, expresados en Resultados de Aprendizaje.

Durante el mes de junio, el alumnado que no haya superado el módulo de FOL, deberá realizar ejercicios y pruebas escritas que le permitan superar el citado módulo.

MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.

Para aquellos alumnos que superen los Resultados de Aprendizaje de forma holgada se le propondrán ejercicios de mayor complejidad tales como trabajos de investigación sobre temas vistos en el curso, supervisando la realización correcta de los ejercicios, mientras sus compañeros aún realizan las actividades correspondientes a la unidad explicada.

Dichas ampliación se realizarán durante todo el curso, pero sobre todo en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final para el alumnado que quiera subir nota.

10. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS DE USO PARA EL ALUMNADO.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje hay que apoyarse en tantos recursos como se estimen necesarios y convenientes. No obstante hay que tener en cuenta la importancia en la actualidad del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La selección de recursos y materiales didácticos a usar es fundamental puesto que constituyen herramientas muy importantes para el enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, pero esta selección dependerá del tipo de contenidos que se estén trabajando, los objetivos que se quieren conseguir, el nivel socioeconómico del alumnado y el ritmo de aprendizaje.

A continuación se exponen los principales recursos con los que se contará:

- ✓ **Pizarra**
- ✓ **Ordenador con proyector** para poder visualizar presentaciones de Prezi o Power Point o Genially mientras se explican en clase contenidos
- ✓ **Cuaderno de clase**
- ✓ **Plataforma Google Classroom:** a través de la cual se proporcionará diverso material didáctico: noticias de actualidad relacionadas con el temario, enlaces a páginas web de interés, relaciones de ejercicios que los alumnos/as deberán completar, Power Points o vídeos explicativos y cualquier otro material que se crea necesario para conseguir los objetivos de aprendizaje.

- ✓ **Ordenadores:** en las aulas se contará con un ordenador por alumno/a para fomentar la investigación y el trabajo autónomo por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte del alumnado.
- ✓ **Presentaciones de clase**
- ✓ **Páginas web y blogs (entre otras):**
- ✓ **Juegos de mesa** para asimilar los contenidos explicados en clase: trivial, tabú, juegos de cartas de prevención.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.

Se plantean:

- Realización de Talleres en los que se trabajen las competencias transversales para el empleo, el asociacionismo y el voluntariado (impartido por entidad dependiente de la Diputación Provincial).
- Visita, si se realizase dentro de días lectivos, a la Feria de Empleo y/o Emprendimiento de la localidad.
- Actividades con persona responsable del CADE de Baeza

12. EVALUACION DE LA PROGRAMACION DIDACTICA.

Cuando se evalúa el proceso de enseñanza se evalúan todos los elementos que han intervenido en el proceso de enseñanza aprendizaje y se hace una autoevaluación de la programación didáctica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.3 del Decreto 436/2008 que regula la FPI en Andalucía: “El profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, de acuerdo con lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación”.

El objetivo no es otro que realizar una autoevaluación para mejorar la práctica docente. Se tendrá en cuenta la metodología aplicada, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación, la temporalización de contenidos, analizando si el alumnado ha asimilado bien los conocimientos o si habría sido más óptima otra forma de temporalización de contenidos. No hay que olvidar que la programación es un instrumento abierto y susceptible de ser modificado, por lo que cuando se evalúa la programación, se está en disposición de hacer los cambios necesarios para mejorar el proceso de enseñanza.

Esta evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo a través de la observación directa y de las anotaciones en el cuaderno del profesor. También se realizará al final de curso un cuestionario para recoger las opiniones del alumnado sobre las clases y los aspectos a mejorar.

Al finalizar este proceso de evaluación de enseñanza se hará la consecuente reflexión sobre la consecución de los objetivos propuestos y las posibles mejoras que se podrían abordar (cambio de actividades, cambio de recursos a emplear, secuenciación distinta de los contenidos etcétera)

Al igual que en la evaluación del proceso de aprendizaje, la evaluación del proceso de enseñanza se debe dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ✓ **¿Qué evaluar?** Se evaluará el seguimiento de la programación didáctica.
- ✓ **¿Cuándo?** En aquellos momentos que se tenga tiempo suficiente para poder hacer una reflexión sobre si lo que se está aplicando en la práctica realmente está dando buenos resultados. Estos momentos pueden ser tras las sesiones de evaluación, al finalizar un bloque de contenidos y al finalizar alguna unidad didáctica que haya sido especialmente difícil para el alumnado por el modo en que se haya planteado y, en la cual, no haya sido posible alcanzar los objetivos establecidos previamente.
- ✓ **¿Cómo evaluar?** La forma de evaluar será teniendo en cuenta si se han alcanzado o no los objetivos previamente establecidos. Si no se han alcanzado esos objetivos habrá que modificar la planificación inicial.

